

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS 2DO SEMESTRE 2021

En el último Consejo de Escuela realizado el día martes 28 de septiembre se analizó la importancia y necesidad de volver a implementar actividades de **seminario con participación efectiva** de los estudiantes a fin de conseguir una mejor adquisición de los aprendizajes y resultados de los procesos evaluativos de cada asignatura.

Por estas razones exponemos a continuación los componentes fundamentales para la realización de estas actividades durante el 2do semestre 2021.

Definición.-

En nuestra facultad los espacios curriculares denominados seminarios son concebidos eminentemente como **actividades de aprendizaje, retroalimentación, ejercitación, apropiación y profundización de las materias y contenidos vistos en las cátedras**. Se organizan y articulan en base a los contenidos fundamentales de cada asignatura y constituyen un espacio de preguntas, cuestionamiento, ejercitación, modelamiento, resolución de problemas, experimentación, reflexiones y monitoreo de parte del docente o equipo a cargo respecto de los avances y obstáculos de aprendizaje de los estudiantes. Para que los seminarios cumplan con el objetivo formativo de afianzar los conocimientos de las cátedras es condición necesaria que la actividad se encuentre intencionada y organizada por parte del equipo docente, incluidos los ayudantes, de ser el caso, y debe contar con la **participación efectiva de los estudiantes**. Las finalidades del espacio de seminario no se cumplen si no se genera una **interacción permanente y reconstructiva** del conocimiento entre docentes o equipo y estudiantes. Estas actividades pueden contener evaluaciones formativas, sumativas o ambas, trabajos individuales y grupales, disertaciones orales, desarrollo de guías, etc.

Contexto de realización.-

En tiempos de docencia presencial los seminarios son actividades que reglamentariamente poseen un 100% de obligatoriedad en su asistencia y son parte de los requisitos de aprobación de una asignatura.

En los primeros semestres de docencia remota, los seminarios se realizaron de manera on-line y con asistencia libre, al igual que las cátedras y se observó un decreciente número de estudiantes con conexión y menor aun con participación a medida que los semestres avanzaron.

En este cuarto semestre de docencia remota **y de transición hacia una mayor presencialidad**, cumpliendo con los indicaciones de la Superintendencia de Educación Superior y la Universidad, se ha decidido que los seminarios podrán volver a exigir asistencia a los estudiantes, la cual será de un 50 % con la finalidad de que estas actividades vuelvan a cumplir a cabalidad con los propósitos formativos establecidos en su definición y con ello contribuir a que los estudiantes logren mejores resultados en las evaluaciones del curso.

En función de lo anterior, se han establecido las siguientes condiciones de funcionamiento de los seminarios:

Asistencia: la asistencia del estudiante estará condicionada a su **participación efectiva** en las actividades de la sesión. No bastará con que los estudiantes sólo se conecten al horario del

seminario, sino que deberán demostrar participación efectiva a partir de lo que solicite el docente. Todos los seminarios serán grabados, pero sólo se subirán a U-cursos aquellos que hayan cumplido con el quorum mínimo de asistencia.

Participación efectiva: se entenderá por participación efectiva la interacción comprobable del estudiante durante el desarrollo de las actividades de seminario. Los docentes podrán solicitar, por ejemplo, prender cámaras en distintos momentos de la sesión y/o solicitar que los estudiantes se manifiesten vía chat o micrófono abierto para verificar que se esté tomando atención y se siga el hilo conductor de las actividades. Participar tanto de las actividades individuales como grupales, realizar tareas y/o controles, etc. El docente podrá pasar lista en más de una oportunidad durante la sesión para dar fe de la asistencia real del estudiante. ***De no cumplirse esta asistencia con participación efectiva, el estudiante deberá presentarse de forma obligatoria a examen,*** aun cuando su promedio de notas en la asignatura sea igual o superior a 4.0.

Actividades de los seminarios: no tienen la obligatoriedad de presentar guías resueltas, aun cuando alguna asignatura si los quiera entregar. Podrán realizarse controles de entrada, de salida u otros, actividades demostrativas, de resolución de problemas, grupales o individuales, evaluaciones formativas, sumativas o ambas, etc.

Grabación de los seminarios: como todas las actividades curriculares los seminarios también deberán ser grabados y se subirán a U-cursos, siempre que hayan cumplido con el quorum mínimo de estudiantes.

Seminarios presenciales: las asignaturas que realicen actividades de seminario a más de 1 sección podrán ofrecer realizar 1 sesión de seminario de manera presencial previa inscripción de los estudiantes del curso. Esta sesión de seminario presencial no será grabada, pero se registrará por los mismos criterios de asistencia establecidos en este documento. Las asignaturas que decidan realizar esta sesión presencial, deberán contactarse con antelación con SES para asignarles una sala.